

al día siguiente, festivo, y como sea que los enterramientos efectuados por la expresada Compañía, siempre lo habían sido en nichos legalmente adquiridos, se toleró la apertura y enterramiento, dándose cuenta de la ilegalidad al presentar, el siguiente día hábil, la escritura a la oficina municipal correspondiente. Como era ya imposible exhumar el cadáver y previo consentimiento de la persona que, con mejor derecho, pueda corresponderle la propiedad del nicho, ello se realizará cuando hayan transcurrido los tres años reglamentarios, efectuando el traslado del nicho de los de legítima propiedad de la citada compañía. De todo lo expuesto queda debidamente aclarado que los hechos son completamente ajenos a la Municipalidad, precisamente, por haber sido tratado clandestinamente.

A continuación, el propio Sr. Puig, informá de que, habiéndose procedido a practicar una investigación sobre la acumulación observada de tierras en el cauce de la riera, y que al parecer procedía de unos desmontes de la fábrica Godó y Trías, el resultado ha sido de que aquel movimiento de tierras fué ocasionado por las recientes y copiosas lluvias, por lo que no alcanza ninguna responsabilidad a la Empresa citada, la cual ha manifestado a la mayor brevedad posible ejecutará obras de construcción de un muro de contención para la protección de sus propios campos de juego.

También da cuenta el propio señor de que en cumplimiento de acuerdo adoptado anteriormente, por medio de requerimiento y por inspección practicada sobre el terreno resulta que la casa n.º 34 de la calle de las Eras instaló clandestinamente una cloaca particular por la evacuación de aguas sucias procedentes de dicho inmueble, en vista de lo cual, se acuerda pase toda la documentación a la Comisión informativa de Fomento, para que emita dictamen y propuesta de resolución.

Sábado, día 19, a las 10'15 de la noche, en el local del Instituto de Estudios Guixolenses, antiguo Monasterio.



Conferencia a cargo del Sr.  
**Juan Ainaud de Lasarte**

DIRECTOR DE LOS MUSEOS  
DE ARTE DE LA CIUDAD DE  
BARCELONA

sobre

**El Arte Románico Catalán**

ilustrada con transparencias.

**MONTCLAR**

## ATENCIÓN GAMBERROS!

Habiendo observado que el pasado domingo día 13, el vecino Pascual Herce Montaner, practicaba actividades de barrendero público, acompañado de un Policía municipal, nos hemos permitido la libertad de preguntar al Sr. Alcalde, el motivo de tan extraordinaria actividad laboral, manifestandonos que se trataba de sanción contra dicho vecino por un acto de gamberrismo contra una de las instalaciones del Parque municipal, insistiendo para que hagamos público que se sancionará con rígidas cualquier infracción o acto que se cometa por desaprensivos que con su proceder intenten desprestigiar al buen nombre de la ciudad.

## ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA

de San Feliu de Guixols  
Filial del Conservatorio del  
Liceo de Barcelona

## FESTIVAL EN HONOR DE SANTA CECILIA

Día 22, a las 6 de la tarde, XI recital por los alumnos de esta Escuela y de la Academia Mercader de Cassá de la Selva, en el local del Centro Parroquial Catequístico.

Día 27, a las 10 y media Oficio Solemne cantado por el Coro Parroquial.

A las 12 y media, y en el Paseo del Mar, la Masa Coral «Nova Gesoria» interpretará piezas escogidas de su selecto repertorio.

## MOVIMIENTO DEMOCRATICO

NACIMIENTOS. — Pedro Deugrá Romero.

DEFUNCIONES. — Rosa Bofili Gelpí; Remedios Pallí Batlle.

MATRIMONIOS. — Ernesto Palol Aviñó con Mercedes Martínez Martínez; Pedro Pagés Cisterna con Dolores Albertí Sicart.

## Turno FARMACEUTICO

Domingo, día 20, prestará servicio la Farmacia Dalmáu.

## Félix Remus Rodá

Algabira, 95 — TELEFONO 126

Instalaciones de:

ELECTRICIDAD

CALEFACCIÓN

RADIO

SANEAMIENTO

**cartelera**

## EDICTO

La cobranza de las contribuciones de RUSTICA, URBANA, INDUSTRIAL, UTILIDADES y RADIOAUDICION ALTAS, correspondientes al Cuarto trimestre del año en curso, tendrá lugar durante los días 16 - 17 y 18 de los corrientes, en el lugar y horas de costumbre.

## Alcaldía de San Feliu de Guixols

En virtud de lo que dispone el art. 11 del Estatuto del Vino, se recuerda a todos los cosecheros, taberneros, comerciantes, detallistas, etc. de VINOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LA UVA, que antes del día 30 del actual mes de Noviembre, deberán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento para declarar, como todos los años, las existencias que posean en la actualidad.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

## DE SOCIEDAD

El miércoles, día 9, de los corrientes en la Iglesia Parroquial de esta ciudad, tuvo lugar el enlace matrimonial de nuestro buen amigo Pedro Pagés Cisterna con la agraciada señorita Dolores Albertí Sicart. Deseamos a la feliz pareja una larga luna de miel.

## Carrerilla Semanal

### VIVA POR EL ASFALTADO

*Se acabó la polvareda  
del verano en los Paseos.  
No más baches, ni vaivenes  
de los coches, ni mareos  
de los pobres viajeros  
que cruzaban la ciudad.  
Desde ahora el deslizarse  
sobre la vía de asfalto  
no causará sobresalto.  
¡Oh, qué gran felicidad!*

### MORALEJA

*¡Esto es obra de verdad!*